



RIO GALLEGOS, 12 OCT. 2004

VISTO:

El Expediente N° 17.506/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación del Proyecto de Investigación denominado "Nivel medio y grupos sociales en un contexto político en transformación, Río Gallegos, 1947- 1960" dirigido por la Profesora Silvia Noemí GONZALEZ e integrado por las alumnas María de los Angeles MUÑOZ y Claudia Marcela OYARZO;

QUE en la sesión del día 30 de Agosto de 2004 se acordó por unanimidad requerir al Sr. Secretario de Ciencia y Tecnología opinión en lo que respecta a que la Prof. GONZALEZ quien se desempeña como Asistente de Docencia – Dedicación Parcial ejerza la función de Directora del Proyecto mencionado con anterioridad;

QUE a fs. 25 y 26 obra Nota N° 613/04 del Sr. Secretario de Ciencia y Técnica de la UNPA mediante la cual estima que en el caso en cuestión, por estar dentro de un Programa con Supervisión de Director Categoría I, permite que "los proyectos dirigidos por Investigadores que recién se inician compitan en un pie de igualdad con Proyectos que cumplen todos los (exigentes) requerimientos del Programa de Incentivos, lo cual genera una situación de inequidad y justificadas tensiones entre los investigadores...", también agrega que la Prof. GONZALEZ se ha postulado para la categorización 2004 del Programa de Incentivos y entiende como "solución que resulta más justa", dejar en suspenso la aprobación del Proyecto hasta que se conozca el resultado de la categorización 2004 respecto a la Directora propuesta;

QUE obra Despacho N° 175/04 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando dejar en suspenso la aprobación del Proyecto citado precedentemente, hasta conocer el resultado de la categorización 2004 respecto a la Directora propuesta Prof. Silvia Noemí GONZALEZ en la categoría de Docente Investigador;

QUE tratado en Acto Plenario se aprobó por mayoría aprobar el Proyecto de Investigación mencionado precedentemente dejándose establecido que la Prof. Silvia Noemí GONZALEZ deberá incorporar al mismo integrantes docentes de acuerdo a las observaciones realizadas por los evaluadores externos;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación denominado "Nivel medio y

///

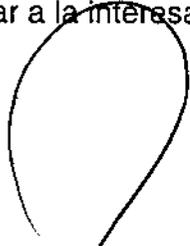


///-2-

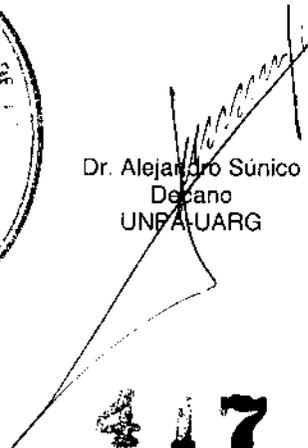
grupos sociales en un contexto político en transformación, Río Gallegos, 1947- 1960” dirigido por la Profesora Silvia Noemí GONZALEZ e integrado por las alumnas María de los Angeles MUÑOZ y Claudia Marcela OYARZO.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Prof. Silvia Noemí GONZALEZ deberá incorporar al Proyecto de Investigación “Nivel medio y grupos sociales en un contexto político en transformación, Río Gallegos, 1947- 1960” integrantes docentes en virtud de las observaciones realizadas por los evaluadores externos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento: Secretaría de Investigación, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

417